

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de mayo de 2021, ha aprobado la modificación de la ordenanza fiscal relativa a la tasa por recogida de basuras.

Se expone al público por plazo de 30 días, de acuerdo con el art. 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Almagro, 28 de mayo de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 1818

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>